NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 196/2017

Asunción, 08 de setiembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP N° 22.239/2017 de fecha 4 de setiembre de 2017, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1327/2017 para la ***"Contratación de Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum"*, ID 323191**, a fin aclarar los siguientes:

1. Con relación al punto 1, aclaramos que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y la Constancia Plurianual para cada ejercicio, son los montos máximos que se dispone presupuestariamente para la ejecución de los servicios, por esa razón no refleja el monto máximo estimado en el PAC.
2. Con relación al punto 2, se han hecho los ajustes correspondientes en el Pliego de Bases y condiciones, según Adenda N° 1.
3. Con relación al punto 3, se han hecho los ajustes correspondientes al inciso CGC 27 de las Condiciones Especiales del Contrato, según Adenda N° 1.
4. Con relación al punto 4, se han hecho los ajustes correspondientes al pliego de bases y Condiciones, según Adenda N° 1.
5. Con relación al punto 5, se han hecho los ajustes correspondientes a todos los incisos mencionados (a, b y c) de las Especificaciones Técnicas, según Adenda N° 1.

Atentamente,

Ing. Pedro A. Cuevas
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación